

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 08 de marzo de 2023.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: APERTURA DE SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: MARIA CENELIA ROJAS C.C. 31.301.952
DEMANDADO: MARIA OTILIA ORTIZ DE ROJAS
RADICACIÓN: 760014003007-2024-00224-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO NO. 744**

Santiago de Cali, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el anterior escrito allegado por la apoderada del demandante, solicitando el retiro de la demanda con sus anexos de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2024**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5ab799fd21d4c113ba97a8b08d9f5d9fe1131fd1c1dfe9f30357820cc450871**

Documento generado en 07/03/2024 02:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>